



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349 -2013-MDP/A.

Pangoa, 15 de mayo del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el distrito de Pangoa se siente honrado con la presencia de su distinguida persona, a través del "Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para una Gestión Municipal Inclusiva" en la XXII Misión Hispano-Peruana de Asistencia Técnica para el Ámbito Municipal Andino;

Que, es menester expresar mediante su distinguida presencia, nuestro agradecimiento y reconocimiento a la ONG de España H + D; FUNDACION HUMANISTA Y DEMOCRACIA, que en alianza estratégica con su Socio Local en el Perú; el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAAP, vienen impulsando este proyecto;

Que, es política de la Gestión Municipal reconocer a las distinguidas personalidades e ilustres visitantes al distrito de Pangoa, y resaltar la importante labor que vienen desarrollando a nivel local, regional, nacional e internacional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR como **VISITANTE ILUSTRE**, a **Don IVAN AZNAR DE LARA - TECNICO DEL PROYECTO DE H + D FUNDACION HUMANISTA Y DEMOCRACIA del Hermano País de España**, por su trascendental visita al distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO - JUNÍN
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2